



CIENTO DIECISEIS

ACTA SESIÓN JUNTA DIRECTIVA DEL CENTA No. 462 ORDINARIA.

En el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Santa Tecla, a las ocho horas y treinta minutos del día uno de abril del año dos mil diecisiete.

ASISTENCIA:

Lic. Orestes Fredesman Ortez Andrade, Presidente, Bladimir Aly Henríquez, María Margoth Arias de Cartagena, Juan Rosa Quintanilla Quintanilla, José Abilio Orellana Zelaya, Ever Said Zelayandia Torres suplente de Ramón Elías Mejía Figueroa, Romeo Gustavo Chiquillo Escobar, Directores Propietarios, todos con derecho a voto, Santos Rafael Alemán Ortega, Secretario.

AGENDA:

1. Establecimiento de quórum;
2. Aprobación de agenda;
3. Informe de Resultado del Examen Especial de Auditoría a los Procesos de Adquisiciones al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016;
4. Presentación para aprobación del PAO CENTA 2017.
5. Solicitud de aprobación de compra de paquetes alimenticios básicos para el personal del CENTA, para el período de enero - diciembre de 2017.

DESARROLLO

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Fue verificado el quórum con la asistencia de seis miembros Propietarios y un Suplente con derecho a voto.

2. APROBACIÓN DE AGENDA:

Se sometió a consideración la agenda y fue aprobada.

3. INFORME DE RESULTADO DEL EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA A LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES AL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016:

El Licenciado Francisco Edgardo Quintanilla, Auditor Interno presentó informe de resultados del examen especial de auditoria realizado a los procesos de adquisiciones al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2016.

Los procesos auditados son los siguientes:

- 1) Adquisición del servicio de mantenimiento, cosecha y manejo pos cosecha de cultivos de sorgo y frijol;



- 2) Contratación de servicios de conferencias internacionales o nacionales “Servicio para el fortalecimiento y la capacitación técnica de personal de extensión e investigación en los enfoques de agricultura agroecológica”;
- 3) Adjudicación del contrato por \$ 87, 632.81 a favor del señor Oscar Antonio Trujillo Quintanilla, (Taller Quintanilla) para el “Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para la flota vehicular”;
- 4) Requerimiento No. 1170 “Suministro e instalación de geo membranas para impermeabilizar reservorios de tierra”;
- 5) Requerimiento No. 1171 “Servicio de arrendamiento de retroexcavadora para reservorios”;
- 6) Requerimiento No. 0802 “Servicio de perforación de pozo y puntera para riego”;
- 7) Requerimiento No. 1230 “Servicio para construcción de área para secado de grano”;
- 8) Requerimiento No. 1227 “Rehabilitación de galera para bodega y fermentación de granos”;
- 9) Requerimiento No. 1234 “Consultoría para el desarrollo de 4 tipos de productos industriales a base de cacao”;
- 10) Requerimiento No. 0807 “Suministro e instalación de sistemas de riego para banco germoplasma”;
- 11) Requerimiento No. 1229 “Habilitación de un área de propagación de plantas”.

Explicó cada uno de los procesos auditados manifestando que se determinaron observaciones preliminares en algunos procesos las cuales fueron superadas.

En la auditoria al proceso de “Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para la flota vehicular”, se encontró: diferencia de \$972.65 entre el valor de las actas de recepción y el valor en facturas, constatándose que hubo error al momento de facturar por parte del contratista, para lo cual el Administrador de Contrato envió nota solicitando la devolución correspondiente al contratista; también se identificaron costos de reparación en vehículos que exceden significativamente al valor en libros;

ACUERDO J.D. No.2028/2017: Escuchado el informe del Licenciado Francisco Edgardo Quintanilla, Auditor Interno, la Junta Directiva **acuerda:** **a)** Se da por recibido el informe realizado por la Auditoría Interna del CENTA a los procesos antes detallados; **b)** Que la Dirección Ejecutiva comisione al Gerente Administrativo y Financiero para que le dé seguimiento a la devolución de los \$972.65, por parte del contratista Oscar Antonio Trujillo Quintanilla; **c)** Que la Gerencia Administrativa y financiera a través de la Unidad de Taller, emita opinión técnica y económica acerca de los costos de reparación de cada vehículo, antes de ser sometida a la aprobación de Junta Directiva o de la Dirección Ejecutiva, según corresponda.

4. PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL PAO CENTA 2017: El Ingeniero Mario Alarcón Viscarra, presentó para aprobación el Plan Anual Operativo del año 2017, en el que se consideran las actividades individuales de cada unidad de CENTA, además de los objetivos, metas, políticas, prioridades y estrategias definidos en este nivel de planificación a corto plazo y proceden de la planificación estratégica Quinquenal.

En dicho Plan Anual Operativo del año 2017 se establece: El presupuesto total del año 2017 por fuente de financiamiento, la distribución del presupuesto por unidad organizativa y fuente de financiamiento, presupuesto GOES 2017 por rubro de agrupación, recursos humanos disponibles según tipo de actividad, recursos logísticos, acciones estratégicas y metas, principales resultados programados para el presente año, actividades programadas en el marco de convenios CENTA-FAO como el de Seguridad Alimentaria y Nutricional para la Niñez y el Hogar Salvadoreño (SANNHOS), Programa Mesoamérica sin Hambre El Salvador y Proyecto: Adaptación al Cambio Climático para reducir la degradación de tierras en microcuencas frágiles ubicadas en los municipios de Texistepeque, Candelaria de la Frontera y Metapán.

ACUERDO J.D.No.2029/2017: La Junta Directiva, vista la presentación de la propuesta del Plan Anual Operativo del año 2017, presentado por el Ingeniero Mario Alarcón Viscarra, Jefe de División de Planificación, **acuerda:** a) Se aprueba el Plan Anual Operativo del año 2017, con las siguientes consideraciones: 1) El Plan debe contener no solo la parte de ejecución presupuestaria y financiera sino también que se refleje y se visibilice el impacto que producirá el trabajo a realizar por la institución; 2) Que de la matriz de riesgos se elimine el apartado “Restricción por parte de Junta Directiva respecto a la adquisición de productos químicos con viñeta roja, amarilla y azul”, en vista que la no adquisición de estos productos, no se considera un riesgo; 3) Quitar el municipio de Texistepeque, de los territorios a intervenir por el proyecto: Adaptación al Cambio Climático para reducir la degradación de tierras en microcuencas frágiles en el 2017.

5. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE COMPRA DE PAQUETES ALIMENTICIOS BÁSICOS PARA EL PERSONAL DEL CENTA, PARA EL PERÍODO DE ENERO - DICIEMBRE DE 2017: El Ingeniero Milton González, Jefe UACI, presentó para su aprobación la solicitud de compra de un estimado de 4,263 paquetes alimenticios para empleados del CENTA, con salario hasta \$750.00, para los meses de enero a diciembre de 2017, con un presupuesto total de \$213,150.00, desglosados de la siguiente manera: Fondo General: \$205,350.00, Proyecto Multicentro Hortofrutícola: \$7,200.00 y Proyecto Koica: \$600.00; para lo cual se han identificado los fondos para los meses de enero y febrero, siendo necesario realizar modificaciones presupuestarias. El presupuesto incluye la comisión y canon de bolsa, cuando la adquisición se realice por el mercado bursátil.

La compra de los paquetes de los meses de marzo a diciembre del 2017, quedan condicionados hasta que se obtengan los fondos y la disponibilidad presupuestaria respectiva aprobada por el Ministerio de Hacienda.

El contenido del paquete alimenticio es el siguiente:

| Descripción del producto | Cantidad | Unidad de medida |
|---|------------|---|
| Azúcar blanca fortificada con vitamina "A". | 5 libras | Bolsa de 5 libras o Bolsa de 4 libras más 1 libra. |
| Arroz de grano entero (no quebrado) precocido superior, sin basura y gorgojo. | 5 libras | Bolsa de 5 libras o Bolsa de 4 libras más 1 libra. |
| Aceite vegetal, con bioomega 3. No trasegado. | 3 botellas | Botella de 750 ml |
| Café instantáneo granulado, sin azúcar. | 100 gramos | 2 botes de 50 gr/ o Bote de 100 gr |
| Frijol rojo, no mezclado con frijol negro, no picado ni quebrado. | 5 libras | Bolsa de 5 libras o Bolsa de 4 libras más 1 libra. |
| Leche entera en polvo, instantánea no trasegada con vitamina A y D. | 1 Bolsa | 5 libras (2,2 Kg) |
| Huevos cascara roja, limpio sin impurezas, tamaño extra grande (jumbo), 1900 gramos de peso por cada cartón de 30 unidades. | 2 cartones | Cartones de 30 unidades cada uno |
| Queso duro blando, fresco de leche entera pasteurizada, sin exceso de sal. | 2 libras | 1 libra |

Por tanto solicita: 1) Se autorice a la UACI modificar el plan de compras, de acuerdo a los ajustes o reprogramaciones presupuestarias que se realicen para la adquisición de los paquetes alimenticios básicos del año 2017; 2) Se apruebe la compra de 704 paquetes alimenticios para los empleados del CENTA con salario hasta \$750.00, por medio de proceso de libre gestión, para los meses de enero y febrero del año 2017; 3) Se apruebe la compra de los paquetes alimenticios básicos para el período marzo a diciembre del año 2017, quedando condicionado hasta que exista disponibilidad presupuestaria; 4) Se autorice a la UACI para que realice el proceso de compra de los paquetes alimenticios para el período marzo a diciembre de 2017 por medio de mecanismo del mercado bursátil; 5) Se autoriza el pago de canon de bolsa y comisiones bursátiles con cargo al mismo presupuesto; 6) Se autorice al Director Ejecutivo para que firme el mandato de negociación en nombre y representación de esta Institución; 7) Se nombre al licenciado Yuri Vladimir Cárcamo, como administrador de contrato.

ACUERDO J.D. No. 2030/2017: Vista la solicitud del Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, la Junta Directiva **acuerda:** **a)** Se autoriza a la UACI para modificar el plan de compras, de acuerdo a los ajustes o reprogramaciones presupuestarias que se realicen para la adquisición de los paquetes alimenticios básicos del año 2017; **b)** Se autoriza la compra de 704 paquetes alimenticios para los empleados del CENTA con salario hasta \$750.00, por medio de proceso de libre gestión para los meses de enero y febrero del año 2017; **c)** Se autoriza la compra por medio de mecanismo del mercado bursátil de los paquetes alimenticios básicos para el personal del CENTA con salario hasta \$750.00, para el período de marzo a diciembre del año 2017, quedando condicionado hasta que exista disponibilidad presupuestaria; **d)** Se autoriza el pago de canon de bolsa y comisiones bursátiles con cargo al mismo presupuesto; **e)** Se autoriza al Director Ejecutivo para que firme los mandatos de negociación y demás documentación necesaria en nombre y representación de esta Institución; **f)** Se nombra al licenciado Yuri Vladimir Cárcamo, como administrador de contrato.



CIENTO DIECIOCHO

Y no habiendo más que hacer constar se da por finalizada la sesión, a las once horas de este mismo día y se cierra la presente acta que para constancia firmamos.

Orestes Frédesman Ortez Andrade
Presidente

Bladimir Aly Henríquez
Banco Central de Reserva

María Margoth Arias de Cartagena
Asociaciones y Cooperativas

Juan Rosa Quintanilla Quintanilla
Universidades

José Abilio Orellana Zelaya
SIADES

Ever Said Zelayandia Torres
Suplente SAENA

Romeo Gustavo Chiquillo Escobar
Sector Productivo Agrop. y Forestal

Santos Rafael Alemán Ortega
Secretario